



Expte. **C-114-17 CONCEJAL ARTURO TERRILE** Proyecto de Comunicación
Ref: Demarcación y mejorado de Bv. Drago-trayecto Vías del Ex FFCC Belgrano hasta
Avda. Enrique Venini-Ruta Nacional 188.-

VISTO:

Que el Bv. Drago en una importante vía de acceso a nuestra ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que la misma es de fluido tránsito debido al crecimiento poblacional de la zona y por las distintas empresas que residen en su transcurso.

Que el trayecto del boulevard que implica desde las vías del Ex FF.CC Belgrano hasta la Av. Enrique Venini (ruta nacional 188), cuenta con abundante tránsito peatonal y rodados menores,(bicicleta).

Que el mencionado boulevard en el trayecto antes descripto no se encuentra en condiciones óptimas y adecuadas para para la circulación vehicular, debido a la innumerable cantidad de pozos y grietas que posee.

Que el mismo no cuenta con su correspondiente demarcación vial, siendo esta vital, para una segura circulación.

Que es responsabilidad del gobierno municipal salvaguardar la integridad física del ciudadano.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Mayo de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo demarcar la senda peatonal en la intersección de Enrique Venini y Bv. Drago.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo demarcar el trayecto del boulevard -----que implica desde las vías del Ex FF.CC Belgrano hasta la Av. Enrique Venini (ruta nacional 188).

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo mejorar el estado de la calzada del -----Bv. Drago en el trayecto del boulevard que implica desde las vías del EX FF.CC Belgrano hasta la Av. Enrique Venini (ruta nacional 188).

ARTÍCULO 4º: Los considerandos forman parte del presente proyecto.

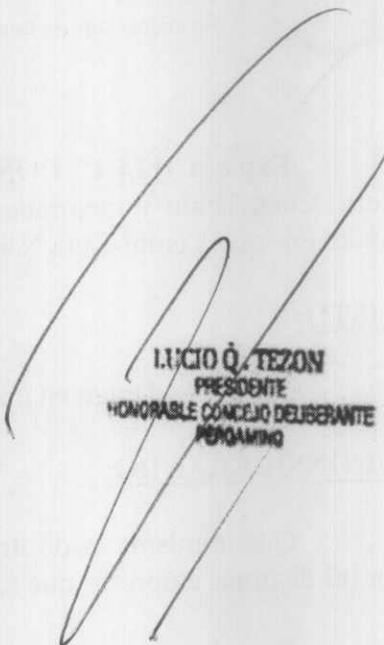
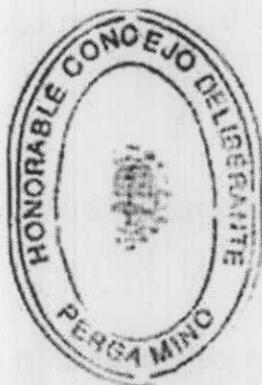
ARTÍCULO 5º: De forma.-

PERGAMINO, 10 de Mayo de 2017.-

COMUNICACION N° 3003/17



MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO